



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Facultad de Filosofía y Humanidades



Expte. 0030243/2013

VISTO:

La nota presentada por la Consejera estudiantil (Colectivo Gualicho) Gabriela Giacomelli por la cual solicita aval académico e Institucional de esta Facultad para el *V Foro Nacional de Educación para el Cambio Social* a desarrollarse en la Universidad Nacional de la Plata; y

CONSIDERANDO:

Que el referido encuentro, organizado por las agrupaciones que conforman el Espacio Nacional de Estudiantes de Organizaciones de Base (ENEBOB), a la cual pertenecen, es una instancia de encuentro entre estudiantes, docentes, intelectuales y organizaciones sociales del país y de América Latina que aspira a debatir y reflexionar diferentes temáticas sobre la educación, avanzando en las estrategias educativas que debemos construir en un momento de grandes desafíos;

Que el referido encuentro consta de una serie de paneles de debate, talleres de discusión y pasantías que buscarán aportar a ese objetivo;

Que se adjunta a la presente convocatoria donde se explicita el origen de la propuesta, sus antecedentes, fundamentación, objetivos, modalidades y ejes temáticos alrededor de los cuales girarán las producciones, las presentaciones y el intercambio;

Que en sesión del día de la fecha se aprobó por unanimidad el despacho de la Comisión de Enseñanza;

Que dada la pertinencia y la importancia que este Foro puede tener para los miembros de la comunidad educativa, organizaciones del campo popular y sociedad argentina en general;

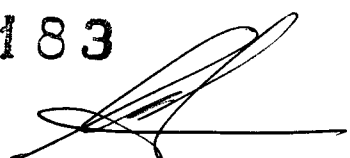
EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO de la
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTICULO 1º. Otorgar el aval institucional de esta Facultad al *V Foro Nacional de Educación para el Cambio Social* a desarrollarse los días 23, 24, y 25 de agosto del corriente año en la Universidad Nacional de la Plata.

ARTICULO 2º. Protocolícese, publíquese en el Digesto de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA A DIECISIETE DE JUNIO DE DOS MIL TRECE.

RESOLUCION N° 183
JC


Dr. Sebastián TORRES CASTAÑO
SECRETARIO DE COORDINACIÓN GENERAL
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES


Dr. DIEGO TATIÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES